



MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-7518

Monte Patria, 15 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr Mariano Araya Alfaro, Rut: [REDACTED] onductor, grado 20, Planta Contrata, a las siguientes comisiones de servicio:

- 25.04.2018 (viatico al 40%): Traslado Concejales a la Ciudad de La Serena.
- 03.05.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario Dpto. Social a la localidad del Rio Grande.
- 04.05.2018 (viatico al 20%): Apoyo O.G.T. de Tulahuen a visitas domiciliarias en dicha localidad.
- 08.05.2018 (viatico al 20%): Traslado de agua Potable a la localidad de Huanilla, luego traslado funcionario Dpto. Social a la localidad de Higuera de Rapel.
- 09.05.2018 (viatico al 20%): Traslado Funcionario O.G.T de Caren a las localidades del Rio Grande y Rio Mostazal.

2. **PAGUESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

04 Viatico al 20%	\$ 36.160.-
01 Viatico al 40%	\$ 18.080.-
Total	\$ 54.240.-

3. **IMPÚTESE** el gasto \$54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.

ALCALDE